



PLAN DE MEJORA

Universidad/es: Universidad de Sevilla

Id.Ministerio: 4312693

Denominación título: M. U. en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria

Centro/s: Facultad de Psicología

Curso 2020/2021

Fecha aprobación en Junta de Centro: 29-06-2021

Recomendación Nº 1

| | | | |
|---|---|----------------------------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se recomienda impulsar acciones que tiendan a una mejora en la respuesta de los diferentes grupos de interés a las encuestas de satisfacción, en particular en el caso del profesorado, egresados y empleadores. | | | |
| Año: | 2020 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 30-07-2020 |
| | | Criterio: | 2 |
| Responsable académico: | | | |
| Inmaculada Sánchez Queija (Vicedecana) | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| Alicia Gómez Vega (utc3@us.es) | | | |

Acciones de la recomendación Nº 1

| | | | |
|--|-------------------|------------------------|-------------------|
| Acción Número: | 1-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Cualquier acción dirigida por el centro para incrementar la participación en las encuestas, como el envío de un mensaje de correo electrónico invitando a participar al alumnado, la publicación en el portal web del Centro, o cualquier otra que se considere adecuada. | | | |
| Desde la coordinación del Máster se solicitará al alumnado su participación en la cumplimentación de las encuestas mediante la plataforma de enseñanza virtual. | | | |
| Justificación: | | | |
| A pesar de ser muy importantes los resultados de satisfacción de las encuestas en el proceso de acreditación del título se mantiene una baja participación. La Universidad continuará realizando las encuestas a las partes implicadas de forma online y para intentar que la participación sea la más alta posible, iniciarán las siguientes peculiaridades: | | | |
| Encuestación a Estudiantes: Desde la Oficina de Gestión de la Calidad se enviará directamente mensaje de correo electrónico con el enlace a los estudiantes. También los Centros, por cercanía hacia sus estudiantes, podrán dirigirseles directamente y podrán trasladarles la importancia de los resultados para su título, así como solicitarles y agradecerles su esfuerzo y colaboración en la participación. Las encuestas se enviarán a todos los alumnos matriculados. Y, en función de los resultados obtenidos, a la semana, se volverá a enviar mensaje de correo como recordatorio. | | | |
| Encuestación al PAS: Desde la Oficina de Gestión de la Calidad se enviará el enlace a la Administración del Centro, con el ruego de que lo redistribuya entre el PAS adscrito al Centro. | | | |
| Encuestación al PDI: Se llevará a cabo directamente desde la Oficina de Gestión de la Calidad. | | | |
| Plazo: Las encuestas estarán abiertas desde el 14 hasta el 30 de junio de 2021. | | | |
| Responsable: | | | |
| Vicedecana y coordinación del título | | | |
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 14-06-2021 |
| | | Fecha fin prevista: | 30-06-2021 |
| Fecha cierre: | 30-06-2021 | | |
| URL evidencia: | | | |
| | | | |
| Indicadores: | | | |
| | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| | | | |
| Observaciones: | | | |
| Sin observaciones | | | |

Recomendación Nº 2

| | | | |
|--|---|----------------------------|--|
| Origen: | 2. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación de Especial Seguimiento |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Las asignaturas 'Metodología de la investigación comunitaria' e 'Intervención Familiar en Protección de Menores' deben adaptar las competencias de sus guías docentes a las que aparecen en la Memoria de Verificación. | | | |
| Año: | 2020 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 30-07-2020 |
| Criterio: | 3 | | |
| Responsable académico: | | | |
| Inmaculada Sánchez Queija (Vicedecana) | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| Alicia Gómez Vega (utc3@us.es) | | | |

Acciones de la recomendación Nº 2

| | | | |
|--|-------------------|------------------------|--|
| Acción Número: | 2-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Que las asignaturas 'Metodología de la investigación comunitaria' e 'Intervención Familiar en Protección de Menores' adapten las competencias de sus proyectos docentes a las que aparecen en la Memoria de Verificación. | | | |
| Justificación: | | | |
| Desde la coordinación del Máster se solicita al profesorado responsable de cumplimentar el proyecto docente de ambas asignaturas, "Metodología de la investigación comunitaria" e "Intervención Familiar en Protección de Menores", que adapte las competencias de sus proyectos docentes a las que aparecen en la Memoria de Verificación (Evidencias) | | | |
| Responsable: | | | |
| Coordinadores del título fcantero@us.es y ytroyano@us.es | | | |
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | |
| | | Fecha fin prevista: | |
| Fecha cierre: | 30-09-2020 | | |
| URL evidencia: | | | |
| | | | |
| Indicadores: | | | |
| 1) Proyecto docente o "guía docente" de la asignatura 'Metodología de la investigación comunitaria' adaptada a las competencias que aparecen en la Memoria de Verificación. | | | |
| 2) Proyecto docente o "guía docente" de la asignatura 'Intervención Familiar en Protección de Menores' adaptada a las competencias que aparecen en la Memoria de Verificación. | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| | | | |
| Observaciones: | | | |
| Sin observaciones | | | |

Evidencias de la recomendación Nº 2

| | |
|----------|--|
| 1 | Proyecto docente asignatura 1 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NzM4MjAyMTA2MTQyMDUyLnBkZg== |
| 2 | Proyecto docente asignatura 2 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NjMxMjAyMTA2MTQyMDUyLnBkZg== |

Recomendación Nº 3

| | | | |
|---|---|-------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se recomienda analizar y revisar los criterios de selección del profesorado por parte del estudiantado para la realización del TFM y conocer las razones de la baja satisfacción que este colectivo tiene sobre el procedimiento de elección del profesorado para la realización del TFM. En este sentido, se recomienda nombrar un responsable del TFM. | | | |

| | | | | | | | |
|---|-------------|---------------|--|----------------------------|-------------------|-----------|----------|
| Año: | 2020 | Fecha inicio: | | Fecha informe/autoinforme: | 30-07-2020 | Criterio: | 4 |
| Responsable académico: | | | | | | | |
| Inmaculada Sánchez Queija (Vicedecana) | | | | | | | |
| Responsable técnico: | | | | | | | |
| Alicia Gómez Vega (utc3@us.es) | | | | | | | |

Acciones de la recomendación Nº 3

| | | | |
|---|-------------------|------------------------|--|
| Acción Número: | 3-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Modificar la asignación de tutora o tutor TFM en la Guía TFM del curso 2020-2021 y nombrar un responsable del TFM. | | | |
| Justificación: | | | |
| <p>Desde la coordinación de título se realiza un análisis sobre los criterios de selección del profesorado por parte del estudiantado para la realización del TFM, y se encuentra que la propuesta que existía de elegir al tutor o tutora según la línea de trabajo que desarrollada no se ajustaba a la preferencias planteadas por el alumnado y se propone a la Comisión de Título que la asignación de tutor o tutora se realice de la siguiente forma:</p> <p>Antes del inicio de la asignatura, se ofrecerá al alumnado un listado con el profesorado que puede desempeñar la labor de tutela durante el curso académico que, en nuestro caso, es el 2020-2021.</p> <p>Al objeto de que el alumnado disponga de referencias que le ayuden a decidir sobre las tutelas, en la página web de la Universidad de Sevilla se ofrece información sobre el referido profesorado. A título de ejemplo, el alumnado podrá consultar la participación y dirección de proyectos de investigación, producción científica y patentes del profesorado. La URL donde se encuentran esas referencias es: https://investigacion.us.es/sisius/sisius.php.</p> <p>Con esta información, y cualquier otra de que disponga, el alumnado podrá ir conformando sus preferencias en cuanto a la tutela. En un plazo establecido y anunciado habrá de remitir a la plataforma de enseñanza virtual, un listado, cuyo formato se proporcionará, donde figuren, ordenadas, sus preferencias para la asignación. Esta asignación se realizará por la Comisión Académica del Máster atendiendo a la calificación de acceso al Máster. Una vez publicada esta asignación, por la Coordinación del Máster en la plataforma de enseñanza virtual, se abrirá un plazo de siete días naturales donde el alumnado podrá realizar una permuta en la asignación.</p> <p>El alumnado que realiza segunda o sucesiva matrícula tendrá la posibilidad de mantener la tutela asignada en el curso anterior, siempre que exista acuerdo entre las partes. En caso de no existir acuerdo listará su preferencia al igual que el alumnado de primera matrícula.</p> | | | |
| Responsable: | | | |
| Coordinadores del título fcantero@us.es y ytroyano@us.es | | | |
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | |
| Fecha cierre: | 01-10-2020 | Fecha fin prevista: | |
| URL evidencia: | | | |
| | | | |
| Indicadores: | | | |
| <p>1) Modificar el procedimiento de elección del profesorado para la realización de la tutela en la asignatura TFM.</p> <p>2) Incluir en la Guía de la asignatura TFM el nombre, así como datos de contacto, del docente coordinador de la asignatura.</p> | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| | | | |
| Observaciones: | | | |
| Sin observaciones | | | |

Evidencias de la recomendación Nº 3

| | |
|---|----------|
| 1 | Guía TFM |
| https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MjI3MjAyMTA2MTQyMTA3LmRvYw== | |

Recomendación Nº 4

| | | | |
|--|---|----------------------------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se recomienda analizar y adoptar las acciones de mejora que sean necesarias para revertir el descenso del nivel de satisfacción del estudiantado con respecto al procedimiento de asignación de las prácticas externas. | | | |
| Año: | 2020 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 30-07-2020 |
| | | Criterio: | 4 |
| Responsable académico: | | | |
| Inmaculada Sánchez Queija (Vicedecana) | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| Alicia Gómez Vega (utc3@us.es) | | | |

Acciones de la recomendación Nº 4

| | | | |
|--|-------------------|------------------------|--|
| Acción Número: | 4-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Elaborar una Guía de prácticas donde se clarifique que "La adjudicación de la oferta de prácticas se realizará considerando las preferencias y la nota media a fecha de inicio del curso académico". | | | |
| Justificación: | | | |
| <p>Con motivo de los resultados obtenidos en la valoración que los estudiantes realizan en el cuestionario de satisfacción global con el título, se manifiesta cierta insatisfacción con el procedimiento de asignación de las prácticas externas. Sin embargo, la US utiliza un procedimiento de asignación donde el alumnado selecciona la oferta que le interesa y puede inscribirse en tantas ofertas como desee, estableciendo una prioridad de selección que puede modificar en cualquier momento, siempre y cuando esté dentro de los límites de las fechas de inscripción.</p> <p>Para la adjudicación de las plazas en la oferta de las prácticas curriculares se tiene en cuenta las preferencias en las ofertas inscritas, así como la nota media atendiendo a valores académicos. En el caso de empate con otro estudiante se realizará igual que en las oposiciones, es decir, se establecerá un orden alfabético con letra inicial publicado en el BOE correspondiente.</p> <p>El alumnado tiene acceso a toda la información sobre el proceso de asignación en la "Guía asignaturas: Prácticas profesionales externas y Prácticas de Investigación" disponible en la plataforma de enseñanza virtual y, en concreto, en el Manual para alumnos. Prácticas curriculares http://servicio.us.es/spee/sites/default/files/MANUAL%20PARA%20ALUMNOS%20ICARO.pdf. Este es un Manual que ofrece el Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo y toda la gestión se realiza a través de la plataforma ICARO http://icaro.ual.es</p> <p>Con independencia del procedimiento de adjudicación que se realiza y que se ajusta al planteado por la US, se efectuará desde la coordinación, con el objetivo de intentar revertir el nivel de satisfacción del estudiantado con respecto al procedimiento de asignación de las prácticas externas, la elaboración de una Guía de prácticas.</p> | | | |
| Responsable: | | | |
| Coordinadores del título fcantero@us.es y ytroyano@us.es | | | |
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | |
| Fecha cierre: | 01-10-2020 | Fecha fin prevista: | |
| URL evidencia: | | | |
| Indicadores: | | | |
| Valor del indicador: | | | |
| Observaciones: | | | |
| Se eliminan las imágenes que componen los Anexos de la Guía al exceder el máximo de 700KB. | | | |

Evidencias de la recomendación Nº 4

1 Guía de prácticas

<https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=Nzk2MjAyMTA2MTQyMTE4LmRvY3g=>

Recomendación Nº 5

| | | | | | | | |
|--|---|---------------|----------------------|----------------------------|-------------------|-----------|----------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación | | | | |
| Descripción de la recomendación: | | | | | | | |
| Se recomienda analizar las causas de la insatisfacción que el estudiantado muestra con respecto a los servicios de orientación académica y profesional y, en su caso, adoptar las medidas que se consideren necesarias. | | | | | | | |
| Año: | 2020 | Fecha inicio: | | Fecha informe/autoinforme: | 30-07-2020 | Criterio: | 5 |
| Responsable académico: | | | | | | | |
| Inmaculada Sánchez Queija (Vicedecana) | | | | | | | |
| Responsable técnico: | | | | | | | |
| Alicia Gómez Vega (utc3@us.es) | | | | | | | |

Acciones de la recomendación Nº 5

| | | | |
|---|------------|-------------------|--|
| Acción Número: | 5-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Incluir los servicios de orientación académica y profesional de la Universidad de Sevilla y de la Facultad de Psicología entre la información proporcionada en la plataforma de enseñanza virtual del Máster. Para ello, desde la coordinación, proporcionará el enlace al Centro de Atención a Estudiantes de la US así como al POAT de la Facultad de Psicología. También dentro del calendario del Máster se fijan las sesiones formativas en relación con las asignaturas de prácticas y TFM. En estas sesiones se informa del procedimiento de selección de prácticas, Trabajo Fin de Master, así como indicaciones para la elaboración de las memorias de prácticas y proyectos de Trabajo Fin de Máster. | | | |
| Justificación: | | | |
| La Universidad de Sevilla cuenta con el portal del Centro de Atención a Estudiantes (CATUS) (disponible en http://cat.us.es) cuyos contenidos se van ampliando y actualizando de forma contiuua, además de implementarse mejoras en su estructura y accesibilidad. A través del portal, los estudiantes pueden realizar cualquier tipo de consultas, que son atendidas con carácter general en un plazo máximo de 48 horas. Este servicio de atención al estudiante está disponible durante todo el año. En el CATUS se encuentran las secciones "durante los estudios" y "después de los estudios" donde se ofrece información detallada y actualizada de los procedimientos disponibles. Entre ellos se encuentra el I Plan de Participación Estudiantil, Orientación, Prácticas en Empresas, Empleo, etc. La Universidad también cuenta con el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo (SPEE) cuya finalidad es promover estrategias que incrementen las posibilidades de inserción sociolaboral y asesorar hacia la incorporación al mercado laboral y su permanencia en él (https://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion) destacando la Agencia de Colocación con licencia oficial del Servicio Andaluz de Empleo, el Portal Virtual de Empleo (http://portalvirtualempleo.us.es/emprender/), con el chat de orientación laboral online USlabori y @usvirtual empleo. | | | |
| Además, organiza anualmente las Ferias de Empleo, presenciales y virtuales. | | | |
| Por supuesto, la Universidad informa por sus canales al alumnado y también se informa en las Jornadas de Bienvenida a los estudiantes de postgrado incluidas en el calendario académico de la Facultad de Psicología. | | | |
| Por otro lado, la Universidad de Sevilla cuenta con un Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) (http://estudiantes.us.es/orientación) que está concebido como una conjunción de los POATs de sus Centros propios, dado que la idiosincrasia de cada Centro determina que la orientación y acción tutorial se concrete en acciones ajustadas a las necesidades específicas del alumnado y de los títulos que se imparten en cada uno de ellos. | | | |
| El POAT se define como un programa de acciones coordinadas que integra actividades de información, orientación | | | |

y tutoría dirigidas a preuniversitarios, alumnado y egresados. El Área de Orientación y Atención a Estudiantes, perteneciente al Vicerrectorado de estudiantes, además de ofrecer un servicio centralizado de orientación al estudiantado preuniversitario y universitario, presta apoyo a los Centros para responder a las demandas de orientación académica y profesional de los estudiantes, contribuyendo así a que puedan sentir mayor satisfacción global con su título y con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información que recibe, favoreciendo asimismo la inserción laboral de las personas egresadas.

Por último, desde la Facultad se organizan diferentes jornadas de información y asesoramiento académico que se publican en el calendario académico de la facultad y que se insertan dentro del POAT de la Facultad de Psicología. Estas Jornadas son: Jornadas de movilidad internacional, donde se explica a los estudiantes cuáles son los programas de movilidad a los que pueden acogerse. También desde el Centro se organizan las Jornadas de prácticas. Así mismo, dentro del POAT, se han establecido Tutores mentores de grado, máster y doctorado. Estos mentores tienen la función de asesorar a los estudiantes en el caso de dificultades o dudas sobre su actividad formativa y orientación profesional. Todas estas actividades se realizan bajo la coordinación del Vicedecanato de orientación académica de la facultad y las coordinaciones de los diferentes títulos.

Responsable:

Coordinación de título fcantero@us.es y ytroyano@us.es

| | | | | | |
|-------------|----------|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 01-10-2020 | Fecha fin prevista: | 30-09-2021 |
|-------------|----------|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|

| | |
|---------------|-------------------|
| Fecha cierre: | 30-09-2021 |
|---------------|-------------------|

URL evidencia:

Indicadores:

Manual o documentos con información sobre orientación académica y profesional existente para el alumnado.

Valor del indicador:

Observaciones:

Información publicada en el portal web de los servicios ofertados desde la US: (<http://estudiantes.us.es/orientación>); (<http://portalvirtualempleo.us.es/salidas-profesionales-en-psicologia/>); (<https://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>) y en la Facultad de Psicología: (<https://psicologia.us.es/accion-tutorial>)

Recomendación Nº 6

| | | | |
|---|---|----------------------------|----------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación |
| Descripción de la recomendación: | | | |
| Se deben especificar los sistemas de evaluación y la metodología en todas las asignaturas del Máster. En este sentido, se debe publicar el sistema de valoración numérica y especificar los criterios de evaluación. | | | |
| Año: | 2020 | Fecha inicio: | |
| | | Fecha informe/autoinforme: | 30-07-2020 |
| | | Criterio: | 6 |
| Responsable académico: | | | |
| Inmaculada Sánchez Queija (Vicedecana) | | | |
| Responsable técnico: | | | |
| Alicia Gómez Vega (utc3@us.es) | | | |

Acciones de la recomendación Nº 6

| | | | |
|--|------------|-------------------|--|
| Acción Número: | 6-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Desde la coordinación se solicitará al profesorado que realiza las labores de coordinación de las asignaturas, que componen el plan de estudio del título, que especifiquen los sistemas y criterios de evaluación y calificación así como la metodología de enseñanza-aprendizaje de los proyectos docentes del curso 2021-2022. | | | |
| Justificación: | | | |

“Los proyectos docentes son las propuestas concretas de cómo se llevará a cabo, en cada curso académico, el programa de una asignatura en cada uno de sus grupos de impartición por parte del profesorado asignado” (Art.11.4 del RGAD). Además del contenido correspondiente del programa de la asignatura, el proyecto docente debe recoger información relativa a los horarios y el calendario de todas las actividades docentes, la programación temporal y el contenido de la asignatura dividido en temas o lecciones, la bibliografía y los recursos docentes necesarios, el sistema concreto de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridos por los estudiantes, los criterios de calificación con indicación expresa de las puntuaciones y los coeficientes de ponderación de todas las actividades de evaluación continua y de los exámenes parciales y finales, la composición del tribunal de apelación y, en su caso, del coordinador de la asignatura.

En líneas generales, los proyectos docentes de las asignaturas en el apartado de metodología de enseñanza-aprendizaje y sistemas y criterios de evaluación y calificación ofrecen información genérica donde se incluirán los criterios de calificación, con expresión de las puntuaciones, de todas las actividades de evaluación continua y exámenes parciales y finales que se contemplen, así como su ponderación en la calificación final según la convocatoria de que se trate.

Responsable:

Coordinación del título fcantero@us.es y ytroyano@us.es

| | | | | | |
|---------------|-------------------|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| Finalizada: | N | Fecha inicio prevista: | 01-10-2020 | Fecha fin prevista: | 30-09-2021 |
| Fecha cierre: | 30-09-2021 | | | | |

URL evidencia:

Indicadores:

Relacionar las modificaciones identificadas en un documento de trabajo

Valor del indicador:

Observaciones:

Sin observaciones

Recomendación Nº 7

| | | | | | |
|--|---|---------------|----------------------|----------------------------|-------------------|
| Origen: | 1. Informe Renovación Acreditación | Tipo: | Recomendación | | |
| Descripción de la recomendación: | | | | | |
| Se recomienda analizar la escasa satisfacción del estudiantado y de los egresados con el título y adoptar, en su caso, las acciones de mejora que se consideren necesarias. | | | | | |
| Año: | 2020 | Fecha inicio: | | Fecha informe/autoinforme: | 30-07-2020 |
| | | | | Criterio: | 7 |
| Responsable académico: | | | | | |
| Inmaculada Sánchez Queija (Vicedecana) | | | | | |
| Responsable técnico: | | | | | |
| Alicia Gómez Vega (utc3@us.es) | | | | | |

Acciones de la recomendación Nº 7

| | | | |
|---|------------|-------------------|--|
| Acción Número: | 7-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| Analizar los ítems donde se encuentran las puntuaciones más bajas de satisfacción del estudiantado y egresados para continuar identificando las causas de la escasa satisfacción que estudiantado y egresados tienen sobre la satisfacción global con el título. | | | |
| Justificación: | | | |
| Tras analizar el grado de satisfacción del alumnado de cursos anteriores se observa que se ha ido producido un incremento en la satisfacción de estudiantado y egresado. Sin embargo, en el curso actual se aprecia un descenso en el nivel de satisfacción. En una primera estimación se considera que la interrupción de la tendencia alcista de | | | |

los últimos años podría obedecer a varios factores, entre ellos cabe destacar el bajo número de estudiantes que cumplimentan el cuestionario y, sobre todo, el cambio que se ha producido en los ítems que componen el cuestionario (Evidencias).

Al igual que se ha trabajado años anteriores en incrementar el nivel de satisfacción del alumnado y egresado se tomarán los datos de estos nuevos ítem de valoración como punto de partida a la hora de planificar acciones de mejora en próximos cursos.

| | | | | | |
|---|-------------------|------------------------|--|---------------------|--|
| Responsable: | | | | | |
| Coordinadores del título fcantero@us.es y ytroyano@us.es | | | | | |
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | | Fecha fin prevista: | |
| Fecha cierre: | 15-06-2021 | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| Análisis de las causas que pueden provocar la escasa satisfacción. | | | | | |
| Valor del indicador: | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |
| Sin observaciones | | | | | |

Evidencias de la recomendación Nº 7

| | |
|---|---|
| 1 | Item cuestionario satisfacción 2017-18 |
| | https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=Mzc1MjAyMTA2MTUwMDA3LnBkZg== |
| 2 | Item cuestionario satisfacción 2019-20 |
| | https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=ODc5MjAyMTA2MTUwMDA3LnBkZg== |

Recomendación Nº 8

| | | | | | |
|---|---------------------------------------|---------------|----------------------------|----------------------------|----------|
| Origen: | 3. Sistema Garantía de Calidad | Tipo: | Debilidad detectada | | |
| Descripción de la recomendación: | | | | | |
| Año: | 2020 | Fecha inicio: | | Fecha informe/autoinforme: | |
| | | | | Criterio: | 2 |
| Responsable académico: | | | | | |
| Inmaculada Sánchez Queija (Vicedecana) | | | | | |
| Responsable técnico: | | | | | |
| Alicia Gómez Vega (utc3@us.es) | | | | | |

Acciones de la recomendación Nº 8

| | | | |
|---|------------|-------------------|--|
| Acción Número: | 8-1 | Fecha automática: | |
| Descripción de la Acción de mejora: | | | |
| <p>Desde que se decreta el estado de alarma se ha intentado mantener el funcionamiento del título con actuaciones extraordinarias generadas por el Sistema de Garantía de Calidad de Centro (Evidencia).</p> <p>Estas actuaciones realizadas desde el Centro se complementaron con las del título realizando adendas, para las asignaturas afectadas, complementarias a sus proyectos docentes para adaptarse en cuanto a metodología y evaluación a la situación de confinamiento [Evidencias]. En estas adendas se contemplan las adaptaciones de la docencia presencial a la telemática, al igual que ocurrió con las tutorías y la evaluación.</p> <p>Para las asignaturas de Prácticas externas la “Comisión de Prácticas en Instituciones y Empresas” de la Facultad de Psicología se hicieron públicos dos comunicados a los miembros del centro: (1) “Instrucciones para las Prácticas Externas en la Facultad de Psicología” con fecha 16 de Marzo; y (2) “Indicaciones para Las Tutelas Académicas con fecha 27 de Marzo de 2020 sobre la Información Requerida en la Asignatura de Prácticas Externas</p> | | | |

del Grado en Psicología con Motivo del COVID-19". Estos comunicados, en línea con la "Propuesta de la Conferencia de Decanos y Decanas de Psicología de las Universidades Españolas para las Adendas", establecieron las siguientes posibilidades para el alumnado que no hubiera finalizado de manera presencial sus prácticas externas:

- (1) Desarrollar las prácticas externas en la entidad colaboradora de prácticas mediante procedimientos telemáticos.
- (2) Dar por finalizado el periodo presencial de prácticas en aquellos casos en los que se hubiera realizado el 50% de las horas de presencialidad estipuladas, junto con la elaboración de alguna actividad complementaria no presencial para completar el periodo formativo. Esta adaptación curricular debía recibir el visto bueno de la Comisión de Seguimiento del título.
- (3) Adaptar las prácticas externas a prácticas de investigación en aquellos casos donde fuera posible y siempre que se pudieran desarrollar por medios telemáticos.
- (4) Autorizar la auto-gestión por parte del estudiante de una plaza de prácticas en una entidad externa alternativa donde fuera viable la opción telemática.
- (5) Aplazar la realización de las prácticas al momento en que se volviera a una situación normalizada, siendo para ello necesario contar con la flexibilidad y compromiso por parte de la entidad colaboradora de prácticas y el marco normativo ofrecido por la Universidad de Sevilla.
- (6) Solicitar el reconocimiento de créditos en la asignatura a través de los supuestos: (a) Erasmus prácticas, (b) Contratos laborales con alta en la Seguridad Social, (c) Prácticas extracurriculares, (d) voluntariado internacional de la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la US, y (e) actividades de voluntariado. Esta última opción se realizó al amparo del supuesto excepcional añadido en el comunicado "Criterios académicos de adaptación válidos para todas las titulaciones de la US durante el período excepcional provocado por el COVID-19" con fecha 22 de abril. Para aquellos estudiantes matriculados en esta asignatura que se encontraban en situación de espera para realizar sus prácticas de manera presencial, porque priorizaban la realización de sus prácticas de manera presencial y/o porque los estudiantes o centros de prácticas habían tenido dificultades para adaptar las prácticas a una modalidad no presencial, se requirió acudir a "la posibilidad de prorrogar el periodo de realización de las prácticas a través de una modificación del calendario para los meses de julio, agosto o septiembre siempre de acuerdo con la empresa o institución, lo que se considerará mientras así lo permitan las autoridades sanitarias. En el caso en que este escenario no fuera posible se estudiará la posibilidad de llevarse a cabo hasta final de año y computará como docencia dentro del curso académico 2019-2020 sin que ello suponga el abono de nueva matrícula para el estudiantado." (Comunicado de "Criterios académicos de adaptación válidos para todas las titulaciones de la US durante el período excepcional provocado por el COVID-19" con fecha 22 de abril, p. 10).

No fue necesario realizar ninguna modificación en los procedimientos ni en los criterios de evaluación, pues toda la documentación se tramitaba de manera normalizada a través de la Plataforma virtual ÍCARO. Las únicas consideraciones a realizar fueron:

- 1) El seguimiento realizado por la tutela académica al estudiante se realizó de manera telemática, por e-mail o videoconferencia según las preferencias o disponibilidades de las personas implicadas.
- 2) El alumnado desarrolló el número de horas (250 horas); bien de manera presencial, telemática, una combinación de ambas o mediante la elaboración de tareas complementarias.
- 3) Algunos estudiantes motivados sobre todo por la vuelta a su país de origen modificaron su matrícula para la asignatura Prácticas de Investigación que fue tutorizada de forma telemática.

Por último, en la asignatura Trabajo Fin de Máster se realizaron tutorías telemáticas, en línea con el comunicado "Criterios Académicos de Adaptación Válidos para todas las Titulaciones de la US durante el Período Excepcional provocado por el COVID-19" con fecha 22 de abril del Consejo de Gobierno de la US, las tutelas continuaron con su labor de atención y tutorización por los medios no presenciales, ya fuera mediante intercambio de e-mails o mediante videoconferencia con el alumnado. Los criterios de evaluación se mantuvieron aunque el procedimiento de evaluación se trasladó al entorno virtual, en la medida en que la celebración de la presentación y defensa oral se realizó mediante la herramienta Blackboard Collaborate, integrada dentro de la asignatura "Trabajo Fin de Master" de la Plataforma de Enseñanza Virtual.

Justificación:

Las actuaciones extraordinarias han sido realizadas con el objetivo de intentar velar por la calidad del título y

| | | | | | |
|---|-------------------|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| salvaguardando la salud y la seguridad de todas las personas implicadas. | | | | | |
| Responsable: | | | | | |
| Coordinadores del título fcantero@us.es y ytroyano@us.es | | | | | |
| Finalizada: | S | Fecha inicio prevista: | 14-03-2020 | Fecha fin prevista: | 30-09-2021 |
| Fecha cierre: | 30-09-2021 | | | | |
| URL evidencia: | | | | | |
| Indicadores: | | | | | |
| Medidas desplegadas para hacer frente a la crisis sanitaria por la covid-19. | | | | | |
| Valor del indicador: | | | | | |
| Observaciones: | | | | | |
| Sin observaciones | | | | | |

| |
|--|
| Evidencias de la recomendación Nº 8 |
|--|

| | |
|----|---|
| 1 | Medidas desplegadas para hacer frente a la crisis sanitaria por la covid-19. https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NDY5MjAyMTA2MTQxNzE0LnBkZg== |
| 2 | Adenda 5105002 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MjM4MjAyMTA2MTQxODIwLnBkZg== |
| 3 | Adenda 5105006 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NjcxMjAyMTA2MTQxODIwLnBkZg== |
| 4 | Adenda 5105007 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MzYyMjAyMTA2MTQxODIwLnBkZg== |
| 5 | Adenda 5105008 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MDY2MjAyMTA2MTQxODIwLnBkZg== |
| 6 | Adenda 5105012 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MTMwMjAyMTA2MTQxODIwLnBkZg== |
| 7 | Adenda 5105014 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NDI2MjAyMTA2MTQxODIwLnBkZg== |
| 8 | Adenda 5105015 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MDA1MjAyMTA2MTQxODIwLnBkZg== |
| 9 | Adenda 5105023 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MTkxMjAyMTA2MTQxODIwLnBkZg== |
| 10 | Adenda 5105025 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=MTE5MjAyMTA2MTQxODIwLnBkZg== |
| 11 | Adenda 5105029 https://logros.us.es/desfich.php?t=PM4&f=NjM2MjAyMTA2MTQxODIwLnBkZg== |